



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



ADMINISTRACIÓN
DE XUSTIZA

XDO. DO MERCANTIL N. 2 DE A CORUÑA

-

C/ CAPITÁN JUAN VARELA, S/N, 15007 A CORUÑA
TELÉFONO CONCURSOS: 881 881 150/151

Teléfono: CIVIL: 881881773/970 **Fax:** 881 881 152
Correo electrónico: mercantil2.coruna@xustiza.gal

Equipo/usuario: ÓL
Modelo: S40010

N.I.G.: 15030 47 1 2021 0000710

S1C SECCION I DECLARACION CONCURSO 0000449 /2021-M

Procedimiento origen: CNO CONCURSO ORDINARIO 0000449 /2021

Sobre CONCURSOS VOLUNTARIOS

D/ña. JOFRA, S.A., BANCO SANTANDER, S.A. , AEAT , BBVA, S.A. , VICTOR RUBEN DOMENECH , CC.OO. , CIG , UGT GALICIA , SHOWA DENKO CARBON SPAIN, S.A.U. , FERNANDO EIROA VITUREIRA , TGSS , AYUNTAMIENTO DE MADRID , DIPUTACION PROVINCIAL DE A CORUÑA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA , FOGASA FO.GA.SA , AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID , ATRIGA AGENCIA TRIBUTARIA DE GALICIA , MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO , TRAXYS EUROPE, S.A. , SERVICIOS INTEGRALES ANGILVI, S.A. , EDP CLIENTES, S.A.U. , JULIO MAURICIO MOSKOWICH BURGO , ALUEUROPA, S.A. , LUIS LOSADA GOMEZ , MARITIMA DEL MEDITERRANEO, S.A.U.

Procurador/a Sr/a. RAMON UÑA PIÑEIRO, MARIA ALONSO LOIS , MARIA JESUS GOMEZ MOLINS , LAURA CARNERO RODRIGUEZ , , , RAFAEL OTERO SALGADO , JOSE ANTONIO GOMEZ CALVIN , , , JULIO JAVIER LOPEZ VALCARCEL , MARIA FARA AGUIAR BOUDIN , JUAN PEDRO PERREAU DE PINNINCK Y ZALBA , , JUAN LAGE FERNANDEZ-CERVERA , LAURA CARNERO RODRIGUEZ , JAVIER CARLOS SANCHEZ GARCIA

Abogado/a Sr/a. , , LETRADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA , , , MARIA CATALFAMO , MANUEL QUINTANS LOPEZ , PEDRO BLANCO LOBEIRAS , , , LETRADO DE LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL , LETRADO AYUNTAMIENTO , LETRADO DIPUTACION PROVINCIAL , LETRADO DE FOGASA , LETRADO AYUNTAMIENTO , LETRADO DE LA COMUNIDAD , ABOGADO DEL ESTADO , , , SONIA GONZALEZ VALCARCE , , ,

DEUDOR D/ña. ALU IBERICA LC, S.L.
Procurador/a Sr/a. NARCISA BUÑO VAZQUEZ
Abogado/a Sr/a. RAMON JUEGA CUESTA

A U T O

Juez/Magistrado-Juez
Sr./a: MARIA SALOME MARTINEZ BOUZAS.

En A CORUÑA, a veintiuno de febrero de dos mil veintidós.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En el presente procedimiento concursal, la administración concursal (escrito nº 1.023/2022) ha solicitado se declare la apertura de la fase de liquidación de la concursada ALU IBÉRICA, LC, S.L., por cese la actividad empresarial del deudor. En el citado escrito solicita la apertura de la fase de liquidación la concursada.





ADMINISTRACIÓN
DE XUSTIZA

Segundo.- Del escrito se ha dado traslado por tres días, presentando alegaciones (escrito nº 1.357/22) la procuradora Sra. Buño en nombre y representación de la mercantil ALU IBERICA LC, S.L., en el sentido de mostrarse conforme con la solicitud formulada por la administración concursal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Dispone el actual artículo.408 del TR Ley Concursal que en caso de cese total o parcial de la actividad profesional o empresarial, la administración concursal podrá solicitar la apertura de la fase de liquidación. De la solicitud se dará traslado al deudor por plazo de tres días. El juez resolverá sobre la solicitud mediante auto dentro de los cinco días siguientes.

En el presente caso, en supuesto de concurso voluntario, consta el informe de cese de actividad por la administración concursal y la falta de objeciones del deudor, por lo que ha de entenderse que los requisitos previstos en el citado precepto concurren.

Segundo.- Visto por tanto el estado que mantienen las presentes actuaciones de procedimiento concursal, habiéndose solicitado por el administrador concursal la liquidación del concurso y estando incurso en el supuesto legal citado en el anterior antecedente, procede abrir la fase de liquidación.

Tercero.- Abierta la fase de liquidación procede acordar lo previsto para la misma en los artículos 410 y ss del TR Ley Concursal.

Visto lo expuesto,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

1.- La **apertura de la fase de liquidación**, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución, del deudor ALU IBÉRICA LC, S.L., con domicilio social en la Carretera de Baños de Arteixo, km 36 (A Coruña). Con CIF. B86848058. Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al Tomo 3.718, Folio 97, Hoja C-59.513.





2.- La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en la Ley.

3.- Se declara disuelta la sociedad ALU IBÉRICA LC, S.L., cesando en su función sus administradores, que son sustituidos por la administración concursal.

4.- A esta resolución se le dará la misma publicidad que al auto de declaración de concurso. (art. 410 TRLC).

5.- Inscribir en los Registros correspondientes la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.

6.- Requerir a la administración concursal para que, en el plazo de **QUINCE DÍAS** computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 416 del TRLC.

7.- El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

MODO DE IMPUGNACIÓN: La presente resolución no es firme y contra ella cabe **RECURSO DE APELACIÓN** a interponer directamente en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Coruña en el plazo de 20 días desde su notificación, previa la constitución de depósito por importe de 50 euros en la cuenta de consignaciones de este mismo Juzgado, domiciliada en la entidad Banco Santander.

Lo acuerda y firma S.S^a, D^a. María Salomé Martínez Bouzas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número dos de Coruña. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO/A

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,





Mensaje LexNET - Notificación

Fecha Generación: 22/02/2022 09:53

Mensaje

IdLexNet	202210471791276	
Asunto	Comunicacion del Acontecimiento 965: AUTO ACUERDA APERTURA FASE LIQUIDACION	
Remitente	Órgano	JDO. MERCANTIL N. 2 de Coruña, A, A Coruña [1503047002]
	Tipo de órgano	JDO. DE LO MERCANTIL
	Oficina de registro	OF. REGISTRO Y REPARTO MERCANTIL [1503047000]

Destinatarios	OTERO SALGADO, RAFAEL [147]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña
	COMENDADOR ALONSO, DIEGO [35425821W]	
	Administrador Concursal	
	LAGE FERNANDEZ-CERVERA, JUAN [121]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña
	GONZALEZ VALCARCE, SONIA [2907]	
	Colegio de Abogados	Ilustre Colexio de Avogados de A Coruña
	AGUIAR BOUDIN, MARIA FARA [72]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña
	UÑA PIÑEIRO, RAMON [112]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña
	ALONSO LOIS, MARIA [298]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña
	PERREAU DE PINNINCK Y ZALBA, JUAN PEDRO [114]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña
	GOMEZ CALVIN, JOSE ANTONIO [315]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña
	CARNERO RODRIGUEZ, LAURA [195]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña
	GOMEZ MOLINS, MARIA JESUS [848]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de València
	LOPEZ VALCARCEL, JULIO JAVIER [52]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña
	CATALFAMO, MARIA [3200]	
	Colegio de Abogados	Ilustre Colexio de Avogados de Pontevedra
SANCHEZ GARCIA, JAVIER CARLOS [86]		
Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña	
QUINTANS LOPEZ, MANUEL [2227]		
Colegio de Abogados	Ilustre Colexio de Avogados de Santiago de Compostela	
ZAMORANO FERNANDEZ, ANTONIO [1169]		
Colegio de Abogados	Ilustre Colexio de Avogados de A Coruña	
Fecha-hora envío	22/02/2022 08:41:01	
Documentos	15030470020000011692022 150304700211.PDF (Principal)	Descripción: Comunicacion del Acontecimiento 965: AUTO ACUERDA APERTURA FASE LIQUIDACION Hash del Documento: 3a580a27c9bb7850e46a9e2876944bbac40c966e61147a4ff3d9356f4e51303f
Datos del mensaje	Procedimiento destino	SECCION I DECLARACION CONCURSO N° 0000449/2021
	Detalle de acontecimiento	NOTIFICACION
	NIG	1503047120210000710

Historia del mensaje

Fecha-hora	Emisor de acción	Acción	Destinatario de acción
22/02/2022 09:50:14	COMENDADOR ALONSO, DIEGO [35425821W] - Administrador Concursal	FIRMA Y ENVÍA EL RECIBÍ	

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



ADMINISTRACIÓN
DE XUSTIZA

XDO. DO MERCANTIL N. 2 DE A CORUÑA

-

C/ CAPITÁN JUAN VARELA, S/N, 15007 A CORUÑA
TELÉFONO CONCURSOS: 881 881 150/151

Teléfono: CIVIL: 881881773/970 **Fax:** 881 881 152
Correo electrónico: mercantil2.coruna@xustiza.gal

Equipo/usuario: ÓL
Modelo: S40010

N.I.G.: 15030 47 1 2021 0000710

S1C SECCION I DECLARACION CONCURSO 0000449 /2021-M

Procedimiento origen: CNO CONCURSO ORDINARIO 0000449 /2021

Sobre CONCURSOS VOLUNTARIOS

D/ña. JOFRA, S.A., BANCO SANTANDER, S.A. , AEAT , BBVA, S.A. , VICTOR RUBEN DOMENECH , CC.OO. , CIG , UGT GALICIA , SHOWA DENKO CARBON SPAIN, S.A.U. , FERNANDO EIROA VITUREIRA , TGSS , AYUNTAMIENTO DE MADRID , DIPUTACION PROVINCIAL DE A CORUÑA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA , FOGASA FO.GA.SA , AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID , ATRIGA AGENCIA TRIBUTARIA DE GALICIA , MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO , TRAXYS EUROPE, S.A. , SERVICIOS INTEGRALES ANGILVI, S.A. , EDP CLIENTES, S.A.U. , JULIO MAURICIO MOSKOWICH BURGO , ALUEUROPA, S.A. , LUIS LOSADA GOMEZ , MARITIMA DEL MEDITERRANEO, S.A.U.

Procurador/a Sr/a. RAMON UÑA PIÑEIRO, MARIA ALONSO LOIS , MARIA JESUS GOMEZ MOLINS , LAURA CARNERO RODRIGUEZ , , , RAFAEL OTERO SALGADO , JOSE ANTONIO GOMEZ CALVIN , , , JULIO JAVIER LOPEZ VALCARCEL , MARIA FARA AGUIAR BOUDIN , JUAN PEDRO PERREAU DE PINNINCK Y ZALBA , , JUAN LAGE FERNANDEZ-CERVERA , LAURA CARNERO RODRIGUEZ , JAVIER CARLOS SANCHEZ GARCIA

Abogado/a Sr/a. , , LETRADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA , , , MARIA CATALFAMO , MANUEL QUINTANS LOPEZ , PEDRO BLANCO LOBEIRAS , , , LETRADO DE LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL , LETRADO AYUNTAMIENTO , LETRADO DIPUTACION PROVINCIAL , LETRADO DE FOGASA , LETRADO AYUNTAMIENTO , LETRADO DE LA COMUNIDAD , ABOGADO DEL ESTADO , , , SONIA GONZALEZ VALCARCE , , ,

DEUDOR D/ña. ALU IBERICA LC, S.L.
Procurador/a Sr/a. NARCISA BUÑO VAZQUEZ
Abogado/a Sr/a. RAMON JUEGA CUESTA

A U T O

Juez/Magistrado-Juez
Sr./a: MARIA SALOME MARTINEZ BOUZAS.

En A CORUÑA, a veintiuno de febrero de dos mil veintidós.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En el presente procedimiento concursal, la administración concursal (escrito nº 1.023/2022) ha solicitado se declare la apertura de la fase de liquidación de la concursada ALU IBÉRICA, LC, S.L., por cese la actividad empresarial del deudor. En el citado escrito solicita la apertura de la fase de liquidación la concursada.

